

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 13 de junio de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIBJ/UAT-BJ-3/UI-1 S/D/01582/06-2025, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio de la MOTOCICLETA MARCA VENTO, SUBMARCA ATOM 170, TIPO SCOOTER, MODELO 2025, COLOR GRIS, CON NÚMERO DE MOTOR BN S0008790, SERIE 3MUDNPBE1S1117823, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 2998M9. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

(Firma)

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Víctor Manuel Valencia Serrano**